

# Dina

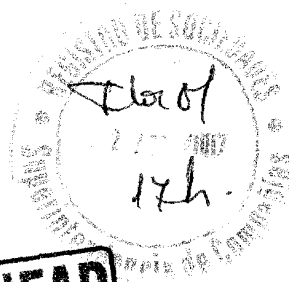
Distribuidora Nacional de Automotores S. A.

23942



Quito, Julio 31 del 2007

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**ATTN: Sr. Superintendente de Compañias**  
**En su despacho.-**



07/07/2007 15:00

**REF: AUMENTO DE CAPITAL DEL SUSCRITO DENTRO DEL  
AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE  
AUTOMOTORES S.A. DINA**

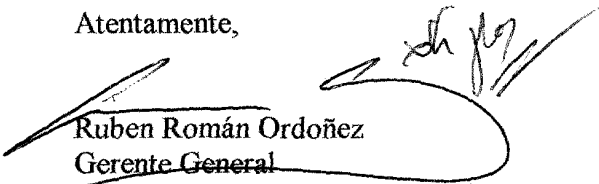
De mi consideración

Adjunto al presente, sirvase encontrar un ejemplar de la escritura pública de Aumento de Capital del suscrito por la cantidad de USD 150,000.00 quedando un nuevo capital suscrito y pagado por la cantidad de USD 1,750,000.00, celebrada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito con fecha 10 de mayo del 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 18 de julio del 2007.

CC  
C/R

Notificaciones las recibiremos en las oficinas de la empresa

Atentamente,

  
Ruben Román Ordoñez  
Gerente General

OK  
Aumento Registrado  
10/7  
7-8-2007

OFICINA PRINCIPAL: Avda. 10 de Agosto 5100 y NNUU. Teléfonos: 2923-725 / 2923-717 Fax: 2433-661

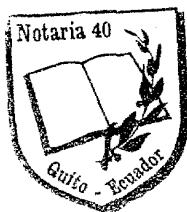
E-mail norte: dina@interactive.net.ec

SUCURSAL SUR: Avda. Maldonado y Guanazán (Panamericana Sur Km. 6 ½), Teléfonos: 2671-723 / 2672-173 / 2675-234 Fax: 267-9521

E-mail sur: ggvdina@uio.satnet.net

Quito - Ecuador

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE  
AUTOMOTORES S.A. DINA**

**CAPITAL ANTERIOR: US \$ 1,600,000.00**

**AUMENTO: US \$ 150,000.00**

**TOTAL: US \$ 1,750,000.00**

**(DI4a COPIAS)**

**P.A.**

**AumenDina.doc**

**Escritura N° 1833.1**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ ( 10 ) de MAYO de dos mil siete, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece el señor Rubén Román Ordóñez, en su calidad de Gerente General de la compañía Distribuidora Nacional de Automotores Sociedad Anónima DINA, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse



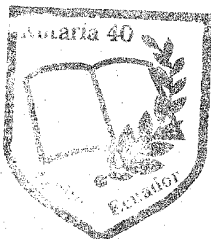
**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa**

insertar en su Registro de Escrituras Públicas una de la cual conste la de Aumento de Capital dentro del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Distribuidora Nacional de Automotores S.A. DINA contenida en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- Comparece el otorgamiento de la presente escritura el señor Rubén Román Ordóñez en calidad de Gerente General de la compañía Distribuidora Nacional de Automotores Sociedad Anónima DINA, tal como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien comparece por los derechos que representa.- CLÁUSULA SEGUNDA.- DOS PUNTO UNO.- La Compañía Distribuidora Nacional de Automotores S.A. DINA, se constituyó por escritura pública otorgada en esta ciudad el veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta ante la Notaria Tercera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de Marzo de mil novecientos sesenta.- DOS PUNTO DOS.- Mediante escritura pública otorgada el tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, la compañía Distribuidora Nacional de Automotores Sociedad Anónima DINA, aumenta su capital en la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SUCRES ( S/. 1'300.000,00 ).- DOS PUNTO TRES.- Posteriormente la compañía Distribuidora Nacional de Automotores S.A. DINA, realiza su segundo Aumento de Capital y Reforma de Estatutos con fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos setenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, aumentando el capital en la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES ( S/. 3'900.000,00 ).- DOS PUNTO CUATRO.- Mediante escritura

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



pública de fecha veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro celebrada en la Notaria novena del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, la Compañía aumentó el capital en la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ( S/. 6'500.000,00 ).- DOS PUNTO CINCO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario segundo del cantón Quito, con fecha doce de Agosto de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta, la compañía aumentó su capital social en la cantidad de TRECE MILLONES DE SUCRES ( S/. 13'000.000,00 ), además amplió el plazo de duración de la compañía en cincuenta años más.- DOS PUNTO SEIS.- Mediante escritura pública otorgada ante el notario vigésimo cuarto del cantón Quito, con fecha veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y siete e inscrita e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumentó su capital a la cantidad de SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES ( S/. 78'000.000,00 ).- DOS PUNTO SIETE.- Mediante escritura pública de fecha ocho de Mayo de mil novecientos noventa y siete, se efectuó el Aumento de Capital y Codificación, ante el notario segundo, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscribiéndose en el Registro Mercantil con fecha treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete incrementándose su capital a SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES ( S/. 780'000.000,00 ).- DOS PUNTO OCHO.- Mediante escritura pública de nueve de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el notario vigésimo octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y nueve, se reformó los Estatutos sociales de la compañía.- DOS PUNTO NUEVE.- Mediante escritura pública de diez de Octubre des dos mil, ante el notario cuadragésimo del cantón Quito e



inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de Diciembre del dos mil, la Compañía realizó la conversión de sucres a dólares.- DOS PUNTO DIEZ.- Mediante escritura pública de fecha catorce de noviembre del dos mil uno, ante la notaria cuadragésima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil con fecha dieciocho de febrero del dos mil dos, se aumentó el capital a TRESCIENTOS DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 312,000.00 ).- DOS PUNTO ONCE.- Mediante escritura pública de veinticuatro de junio del dos mil tres, ante la notaria cuadragésima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de octubre del dos mil tres, la compañía aumento su capital a UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 1,000,000.00 ).- DOS PUNTO DOCE.- Mediante escritura pública de veintiocho de Junio del dos mil cuatro, ante la notaria cuadragésima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de julio del dos mil cuatro, la compañía aumento su capital a UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 1,360,000.00 ).- DOS PUNTO TRECE.- Mediante escritura pública de seis de Julio del dos mil cinco, ante la notaria cuadragésima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de Julio del dos mil cinco, la compañía aumento su capital a UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 1,600,000.00 ).- CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con fecha siete de Mayo del dos mil siete, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Distribuidora Nacional de Automotores S.A. DINA, resolvió con voto unánime de todos los accionistas presentes, aumentar el capital autorizado de la misma conforme al cuadro que se

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



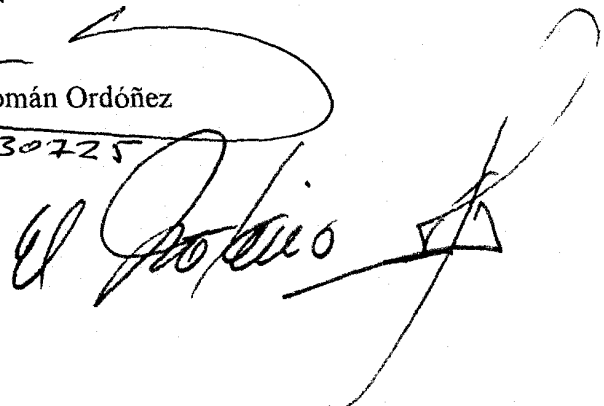
adjunta a la presente escritura.- Además se reforma el artículo sexto de los estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera.- ARTICULO SEXTO.- El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 2,000,000.00 ).- El capital suscrito de la compañía es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 1,750,000.00 ) dividido en un millón setecientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 1.00 ) cada una.- Los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- El Aumento de Capital consta en el libro de acciones y accionistas que reposan en la Compañía.- CLÁUSULA CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En consecuencia el señor Rubén Román Ordóñez en calidad de Gerente General declara bajo juramento que el capital autorizado de la Compañía queda en DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 2,000,000.00 ) y el capital suscrito y pagado asciende a UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 1,750,000.00 ), dejando constancia que los mencionados valores producto de este aumento de capital se encuentra debidamente anotados y respaldados en la contabilidad de la Compañía.- Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.- CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se entrega como documentos habitantes a esta escritura el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas en la cual se aprueba el aumento, así como el nombramiento de Gerente General.- Sírvasse Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente documento.- ( firmado ) Doctor Juan José Salgado, abogado con matrícula profesional número cinco mil



ciento cincuenta y ocho ( N° 5158 ) del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a  
escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente  
por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y  
para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo  
lo cual doy fe.-

f) Sr. Rubén Román Ordóñez

c.c. 1700130725



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE No

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

FORMA No.

FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

154-0272  
NUMERO

1700130725  
CECULA

ROMAN ORDONEZ RUBEN DARIO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPECRUZ  
PARROQUIA

PRINCIPAL DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho  
y cumplió su obligación de sufragar  
en la Consulta Popular Nacional  
del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

IMPION.



Dr. Gerardo Mejía Espinosa

# Dina

## Distribuidora Nacional de Automotores S. A.

Quito, Marzo 26 del 2007

Señor  
RUBEN DARIO ROMAN ORDOÑEZ  
Ciudad.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Distribuidora Nacional de Automotores S.A. DINA de fecha 24 de Marzo del 2007, nombró a usted Gerente General de la compañía, teniendo la representación legal de la empresa, de forma conjunta o separada con el Presidente y Vicepresidente, de conformidad al artículo 29 de los Estatutos vigentes.

Sus facultades son las mismas determinadas en la escritura pública de Aumento de Capital, Prórroga de Plazo, Reforma y Codificación de los Estatutos de la compañía Distribuidora Nacional de Automotores S.A. DINA, otorgada en la Notaría Veintiséis de este cantón el 14 de noviembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de diciembre del 2005 y en la Notaría Cuadragésima de este cantón el 13 de julio del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de agosto del 2006.

El plazo de duración de este nombramiento es de cinco años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA

GRAL. RAFAEL MARIA ANDRADE OCHOA  
PRESIDENTE

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía Distribuidora Nacional de Automotores S.A. DINA.

Quito, Marzo 26 del 2007

Sr. Rubén Dario Román Ordóñez  
Gerente General  
CC. N. 1700130725



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4057 del Registro de Nombramientos Tomo 138  
Quito, a 24 ABR. 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO

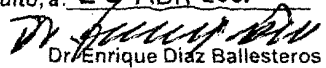
OFICINA PRINCIPAL: Avda. 10 de Agosto 5100 y NNUU. Teléfonos: 2923-725 / 2923-717 Fax: 2433-661

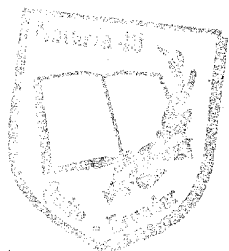
E-mail norte: dina@interactive.net.ec

SUCURSAL SUR: Avda. Maldonado y Guanazán (Panamericana Sur Km. 6 1/2), Teléfonos: 2671-723 / 2672-173 / 2675-234 Fax: 267-9521

E-mail sur: ggv\_dina@violeta.net

Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.  
En: 25 Foja(s) Util(es)  
Quito, a: 25 ABR 2007  
  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Canton Quito



Dr. Osvaldo Mejía Espinosa

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES SOCIEDAD  
ANONIMA D.I.N.A.**

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de mayo del 2007, a las diecisiete horas en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida 10 de Agosto 5100 y Naciones Unidas de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Distribuidora Nacional de Automotores Sociedad Anónima DINA, los siguientes accionistas:

- General (R) Rafael Andrade Ochoa, por sus propios derechos y representando a 1.038.999 acciones del valor de un dólar cada una.
- María Orellana de Andrade, por sus propios derechos y representando a 92.319 acciones de un dólar cada una.
- Violeta Andrade Orellana, por sus propios derechos y representando a 92.319 acciones de un dólar cada una.

Comparece también la señorita María Teresa Comejo, en calidad de comisario de la Compañía.

Se determina que existe el quórum legal de instalación de 1.223.637 acciones equivalente al 76.47731% del capital social pagado, de acuerdo a lo establecido en los estatutos para la conformación de la Junta General.

Presidente la reunión el General (R) Rafael Andrade Ochoa en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria Ad-hoc la señora Violeta Andrade Orellana.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido el quórum legal y reglamentario de acuerdo a los Estatutos, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

El presidente solicita a secretaria que dé lectura a la convocatoria a la Junta General Extraordinaria efectuada en el Diario La Hora de la edición el viernes 27 de abril del presente año, cuyo texto se transcribe a continuación:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA NACIONAL AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA DINA.- Conforme a las pertinentes disposiciones de la Ley y el Estatuto, se convoca a los señores accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA DINA a la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día siete de mayo del dos mil siete, a las 17H00, en la sala de reuniones de la empresa, situada en la Av. 10 de Agosto 5100 y Av. Naciones Unidas, para tratar y resolver el siguiente punto:

- Aumento de Capital de acuerdo a lo dispuesto a la Ley de Compañías y Reforma de Estatuto

De manera especial e individual se convoca a la señorita María Teresa Cornejo Comisario de la Compañía. Quito, 27 de Abril del 2007.  
Gral. (R) Rafael Andrade Ochoa. PRESIDENTE.

El presidente pone a consideración el orden del día a los accionistas presentes, quienes lo aprueban por unanimidad, declarando instalada la sesión para resolver el siguiente orden del día."

### **AUMENTO DE CAPITAL**

A fin de proceder a resolver el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que la compañía tiene un capital social actual de USD 1600,000.00 (un millón seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) y que por otro lado su capital autorizado se encuentra fijado en USD 2.000.000,00 (Dos millones de dólares de los Estados Unidos de América)

Menciona que es importante efectuar un aumento del capital suscrito al capital autorizado por el valor de USD 150,000.00 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) por lo expuesto la compañía esté en la posibilidad de extender su capital social, suscrito y pagado, dentro del autorizado.

El presidente pone a consideración la moción objeto de esta Junta General Extraordinaria. Luego de deliberar, los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta del presidente de aumentar el capital suscrito. Para el efecto, se autoriza al Gerente General para que realice los respectivos trámites de aumento de capital, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

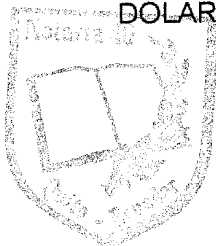
### **REFORMA DE ESTATUTO**

El presidente expone la necesidad de elevar el valor del capital suscrito de la compañía en USD 150,000.00 de dólares de los Estados Unidos de América, par lo cual se deberá reformar el Artículo Sexto de los estatutos sociales.

La propuesta es sometida a consideración de los accionistas, la misma que es aprobada de manera unánime. Autorizan, además, se reforme el Artículo sexto de los estatutos de la Compañía, dejando como resultado, en la forma como se detalla a continuación:

### **ARTICULO SEXTO**

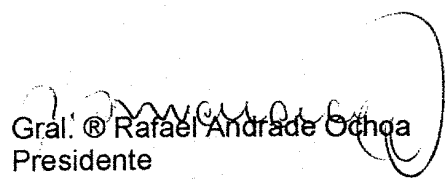
El capital autorizado de la compañía es de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$2,000,000.00).- el capital suscrito de la compañía es de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1,750,000.00), dividido en un millón setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas, con un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1.00) cada una.



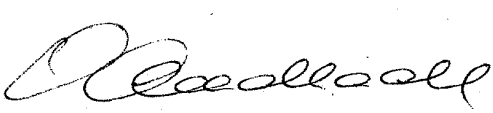
Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.



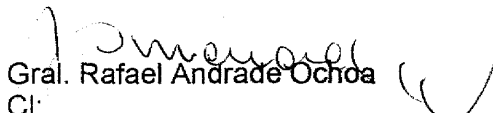
Gral. © Rafael Andrade Ochoa  
Presidente  
Accionista



Violeta Andrade Orellana  
Secretaria Ad-hoc  
Accionista

**NOMINA DE ACCIONISTAS PRESENTES**

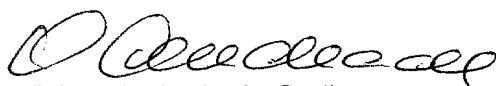
**ACCIONES**

  
Gral. Rafael Andrade Ochoa  
CI:

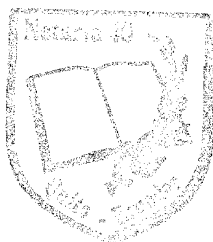
1.038.999

  
Maria Orellana de Andrade  
CI:

92.319

  
Violeta Andrade de Orellana  
CI:

92.319



Dr. Osvaldo Mejía Espinosa

## DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S. A. DINA

## INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL DEL PERIODO 2006

| VALORES DEL INCREMENTO | TOTAL      |
|------------------------|------------|
| 100.982,00             | 49.018,00  |
|                        | 150.000,00 |

| CEDULA DE IDENTIDAD | ACCIONISTAS NOMBRES           | CAPITAL ACTUAL | PORCENTAJE ACTUAL | TOTAL INCREMENTO | INCREMENTO UTIL 2006 | INCREMENTO R.FACULTATIVA | NUEVO CAPITAL | NUEVO PORCENTAJE |
|---------------------|-------------------------------|----------------|-------------------|------------------|----------------------|--------------------------|---------------|------------------|
| 1701802132          | ANDRADE OCHOA RAFAEL          | 1.038.999      | 64,937438%        | 97.406           | 65.575               | 31.831                   | 1.136.405     | 64,937438%       |
| 1702896711          | ORELLANA RIQUETTI MARIA       | 92.319         | 5,769938%         | 8.656            | 5.828                | 2.828                    | 100.975       | 5,769936%        |
| 1703578318          | ANDRADE ORELLANA VIOLETA      | 92.319         | 5,769938%         | 8.656            | 5.828                | 2.828                    | 100.975       | 5,769936%        |
| 1702896042          | ANDRADE ORELLANA PILAR        | 61.594         | 3,849625%         | 5.774            | 3.887                | 1.887                    | 67.368        | 3,849625%        |
| 1703578284          | ANDRADE ORELLANA BEATRIZ      | 61.594         | 3,849625%         | 5.774            | 3.887                | 1.887                    | 67.368        | 3,849625%        |
| 1703578292          | ANDRADE ORELLANA SUSANA       | 61.594         | 3,849625%         | 5.774            | 3.887                | 1.887                    | 67.368        | 3,849625%        |
| 1703578300          | ANDRADE ORELLANA RAFAEL       | 61.594         | 3,849625%         | 5.774            | 3.887                | 1.887                    | 67.368        | 3,849625%        |
| 1703578334          | ANDRADE ORELLANA MIGUEL       | 61.594         | 3,849625%         | 5.774            | 3.887                | 1.887                    | 67.368        | 3,849625%        |
| 1703246379          | ANDRADE PEÑAHERRERA GLORIA    | 3.195          | 0,199688%         | 300              | 202                  | 98                       | 3.495         | 0,199688%        |
| 0900155060          | ANDRADE PEÑAHERRERA CARMEN    | 3.195          | 0,199688%         | 300              | 202                  | 98                       | 3.495         | 0,199688%        |
| 1702385954          | ANDRADE OCHOA ALINA           | 3.681          | 0,230063%         | 345              | 232                  | 113                      | 4.026         | 0,230063%        |
| 1707235626          | GOMEZ ANDRADE ALEJANDRA       | 6.231          | 0,389438%         | 585              | 393                  | 192                      | 6.816         | 0,389438%        |
| 1702985928          | ANDRADE PEÑAHERRERA ALFONSO   | 1.774          | 0,110875%         | 166              | 112                  | 54                       | 1.940         | 0,110875%        |
| 0911174472          | ANDRADE PEÑAHERRERA ALBERTO   | 3.836          | 0,239750%         | 360              | 242                  | 118                      | 4.196         | 0,239750%        |
| 1704607330          | ANDRADE PEÑAHERRERA MERCEDES  | 1.774          | 0,110875%         | 166              | 112                  | 54                       | 1.940         | 0,110875%        |
| 1705843710          | ANDRADE PEÑAHERRERA MONICA    | 1.774          | 0,110875%         | 166              | 112                  | 54                       | 1.940         | 0,110875%        |
| 1705401758          | ANDRADE PEÑAHERRERA ANA LUISA | 1.774          | 0,110875%         | 166              | 112                  | 54                       | 1.940         | 0,110875%        |
| 0902647031          | PEÑAHERRERA PIEDAD            | 15.519         | 0,969938%         | 1.454            | 979                  | 475                      | 16.973        | 0,969938%        |
| 1700130725          | ROMAN ORDONEZ RUBEN DARJO     | 25.640         | 1,602500%         | 2.404            | 1.618                | 786                      | 28.044        | 1,602500%        |
|                     |                               | 1.600.000      | 100,000000%       | 150.000          | 100.982,00           | 49.018,00                | 1.750.000     | 100,000000%      |

## CUENTAS UTILIZADAS PARA EL AUMENTO:

|                               |            |
|-------------------------------|------------|
| UTILIDADES DEL PERIODO 2006   | 100.982,00 |
| RESERVA FACULTATIVA           | 49.018,00  |
| TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL: | 150.000,00 |

Se copio-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA, firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de mayo de dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZÓN: Mediante escritura pública celebrada el diez de mayo del dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo del Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA. Celebrada el veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta, ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saá, cuyo archivo se encuentra actualmente a cargo a mi cargo; y el protocolo de escrituras públicas a cargo del Archivo Nacional de la Casa de la Cultura, del aumento el capital autorizado y reforma de estatutos sociales, de la compañía la Compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a trece de junio del dos mil siete.—



  
  
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **2038** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 60 del Registro Mercantil de veinte y cinco de marzo de mil novecientos sesenta, a fs 119, Tomo 91, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía **"DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S. A. DINA"**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Publica de 10 de mayo del 2.007, otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **30317**.- Quito, a diez y ocho de julio del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.-

